

Contrato de Servicio en la Nube

AL (A) HACER CLIC EN EL BOTÓN DE “ACEPTO”, O (B) FORMALIZAR UN PEDIDO QUE HAGA REFERENCIA A ESTE CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE, O (C) UTILIZAR O ACCEDER, EN GENERAL, A LOS SERVICIOS EN LA NUBE, USTED (EL “LICENCIATARIO” o “CLIENTE”) ACEPTA LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE. SI ACEPTA ESTAS CONDICIONES EN REPRESENTACIÓN DE UNA EMPRESA U OTRA PERSONA JURÍDICA, USTED MANIFIESTA Y GARANTIZA QUE TIENE PLENAS FACULTADES PARA VINCULAR A DICHA EMPRESA O PERSONA JURÍDICA EN VIRTUD DE LAS PRESENTES CONDICIONES, EN CUYO CASO EL TÉRMINO “CLIENTE” SE REFERIRÁ A DICHA ENTIDAD. ESTE CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE USTED ACEPTA LAS PRESENTES CONDICIONES Y SEGUIRÁ VIGENTE HASTA QUE SE RESCINDA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL MISMO.

SI NO CUENTA CON DICHA FACULTAD O SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTAS CONDICIONES, NO DEBE ACEPTAR EL CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE NI USAR O ACCEDER A LOS SERVICIOS EN LA NUBE.

Este Contrato de servicios en la Nube se celebra entre el **Cliente** y **HCL Technologies Limited**, una sociedad debidamente constituida y existente con bajo las leyes de la India, con domicilio en el 806 Siddharth, 96 Nehru Place, Nueva Delhi-110019 , **HCL America, Inc.**, una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de California con domicilio en 2600 Great America Way, Suite 101 y 401, Santa Clara CA, USA 95054 (ambas referidas como “**HCLSoftware**”) y rige la recepción y uso por parte del Cliente de los servicios en la Nube que suministra HCL y que esta pone a disposición a través de una red (“**Servicio en la Nube**”). HCL y el Cliente se denominarán en adelante, individual o colectivamente, como la “**Parte**” o las “**Partes**.” Este Contrato de Servicios en la Nube (CSN) y los correspondientes Adjuntos, Pedidos y Descripciones de Servicio (DS) constituyen el acuerdo íntegro en relación con las transacciones que se derivan del presente CSN (en conjunto, el “**Contrato**”), en virtud del cual el Cliente podrá solicitar los Servicios en la Nube. Una DS es un documento que ofrece una descripción y demás información relativa a un Servicio en la Nube específico. Los Adjuntos, DS e Información de Asistencia pueden consultarse en <https://www.hcltechsw.com/resources/license-agreements>. Los Adjuntos disponen condiciones complementarias que se aplican a ciertos tipos de Servicios en la Nube. Un Pedido es un documento acordado, en papel o en formato electrónico, sujeto a los términos y condiciones de este CSN, que identifica los Servicios en la Nube que han de prestarse, los límites de cantidad/uso de cada Servicio en la Nube que se prestará, las cuotas aplicables, los impuestos, las condiciones de pago y la Asistencia que vaya a adquirirse, así como cualesquiera otras condiciones aplicables (incluida, a título meramente enunciativo, una lista de usuarios adicionales autorizados, y para despejar duda, la aceptación y cumplimiento de las condiciones aquí recogidas por dichos usuarios será responsabilidad del Cliente).

“Asistencia” podrá hacer referencia a Asistencia básica, Asistencia Premium. El Cliente estará automáticamente inscrito en la Asistencia básica para el Servicio en la Nube incluido en el Pedido en cuestión, por una duración de 12 meses y sin costo adicional. HCLSoftware podrá ofrecer, y el Cliente podrá comprar, la Asistencia básica para un periodo de renovación, o bien la Asistencia Premium, formalizando para ello un contrato o Pedido independiente. Las condiciones contradictorias que figuren en un Adjunto, un Pedido o una DS y que anulen otras partes de ese CSN se señalarán en el Adjunto, Pedido o la DS que acepte el Cliente y solo serán de aplicación a la transacción específica. A menos que se acorde lo contrario, la “Asistencia Premium” consiste en que HCLSoftware asigna un ingeniero de asistencia de HCLSoftware en concreto para que preste asistencia proactiva y reactiva, más allá de la Asistencia básica. Se añade, por tanto, a los cargos por la Asistencia básica.

HCL América Inc. es el propietario y licenciante de los derechos de propiedad intelectual de los Servicios en

la Nube de VoltMX. HCL Technologies Limited es el propietario y licenciante de todos los demás Servicios en la Nube y todos los derechos de propiedad intelectual asociados. HCL América Inc. es una subsidiaria de propiedad total de HCL Technologies Limited. HCL America Inc. no es un sublicenciante de los derechos de propiedad intelectual de HCL Technologies Limited. HCL Technologies Limited no es un sublicenciante de HCL America Inc. Derechos de propiedad intelectual. Los Servicios y el Soporte en la Nube se obtienen únicamente en relación con los Pedidos ejecutados por ambas Partes. Cada Pedido está sujeto a los términos de este CSN y se considera un contrato discreto, separado de cada uno de los demás Pedidos, a menos que se indique expresamente lo contrario en el mismo. Para pedidos emitidos en los EE. UU., HCL America Inc. será la entidad de facturación de cada Pedido de Servicios en la Nube de VoltMX. HCL Technologies Limited será la entidad de facturación de todos los demás Pedidos de Servicios en la Nube. Para el resto del mundo, la entidad de facturación será la entidad HCLSoftware indicada en la Orden de servicios en la Nube aplicable. Los Pedidos pueden suscribirse en virtud de este CSN entre (a) HCLSoftware o una Filial de HCLSoftware; y (b) el Cliente o una Filial del mismo. Con respecto a un Pedido, se entenderá que los términos HCLSoftware o Cliente se refieren a las entidades que formalizan dicho Pedido, pero en todo caso el Cliente será plenamente responsable de garantizar la aceptación y el cumplimiento de las condiciones del presente documento (incluidos cualesquiera Pedidos) por parte de sus Filiales (y otros usuarios autorizados). Ni la formalización de este CSN ni ningún aspecto aquí contenido obligarán a Parte alguna a suscribir Pedidos. En el supuesto de que HCLSoftware proponga un Pedido y se considere que constituye una oferta, la aceptación de la misma se limitará entonces a sus condiciones. En el supuesto de que el Cliente proponga o acepte un Pedido enviando un pedido de compra, un documento de solicitud, un acuse de recibo u otra comunicación del Cliente, en tal caso, y con independencia de si HCLSoftware reconoce, acepta o ejecuta, plena o parcialmente, esos documentos, HCLSoftware impugna y rechaza toda condición adicional o distinta en ese documento y ninguna de esas condiciones adicionales o distintas pasará a formar parte del contrato entre las Partes aun cuando HCLSoftware emplee o haga referencia a ese documento a efectos de facturación. Únicamente para la conveniencia administrativa de las Partes al realizar un pedido bajo este documento, el Cliente puede emitir una orden de compra en lugar de que las Partes firmen el formulario de Pedido de HCLSoftware (Anexo pedido licencia y asistencia programa de HCLSoftware) y dicha orden de compra se considerará un Pedido para tales fines. Dicha orden de compra estará sujeta a esta CSN, y cualquier término diferente en dicha orden de compra (ya sea condiciones de pago, impuestos, garantía, alcance de la Asistencia, limitación de responsabilidad, terminación u otro) no será de aplicación ya que el propósito de la orden de compra es únicamente identificar los precios, el producto/servicio seleccionado y la cantidad para hacer el pedido bajo este documento. Todas las referencias en este Acuerdo a términos diferentes o adicionales que pueden aplicarse en un Pedido no se aplican a las órdenes de compra utilizadas como el Pedido. Con sujeción a este párrafo, HCLSoftware (o sus Filiales) pueden aceptar la orden de compra al procesarla.

1. Servicios en la Nube

- a. Los Servicios en la Nube de HCLSoftware están diseñados para una disponibilidad de 24 horas, los siete días de la semana, sin contar el tiempo de mantenimiento. El Cliente recibirá aviso de la planificación del mantenimiento. La Asistencia técnica y los compromisos de nivel de servicio para cada Servicio en la Nube, si procede, se especificarán en un Adjunto o una DS o podrán consultarse en <https://www.hcltechsw.com/resources/license-agreements>.
- b. HCLSoftware puede ofrecer servicios ajenos a HCLSoftware (“Servicios ajenos a HCLSoftware”), o un Servicio en la Nube de HCLSoftware puede habilitar el acceso a servicios ajenos a HCLSoftware, que quizá requieran la aceptación de condiciones establecidas por un tercero que figurarán en la DS. El uso o enlace hacia servicios ajenos a HCLSoftware constituye aceptación de dichas condiciones por parte del Cliente. HCLSoftware no es parte en esos contratos de terceros ni será responsable de esos servicios ajenos a HCLSoftware. HCL no ofrece garantía ni asistencia con respecto a servicios ajenos a HCLSoftware. HCLSoftware podrá interrumpir, en cualquier momento y a su exclusiva discreción, las ofertas de servicio ajeno a HCLSoftware o revocar el acceso a servicios ajenos a HCLSoftware a través del

Servicio en la Nube de HCLSoftware, sin que ello habilite al Cliente a reembolso o crédito alguno ni a otras indemnizaciones y sin incurrir en obligación alguna en virtud del Contrato.

- c. El Cliente acepta un Adjunto o DS al hacer un pedido, inscribirse, utilizar o efectuar un pago para el Servicio en la Nube. Cuando HCLSoftware acepta el pedido del Cliente, HCLSoftware proporciona al Cliente las autorizaciones indicadas en la DS.
- d. HCLSoftware suministrará las instalaciones, el personal, el equipo, el software y demás recursos necesarios para proporcionar los Servicios en la Nube, así como guías de usuario y documentación generalmente disponibles para ofrecer ayuda en el uso que haga el Cliente de los Servicios en la Nube. Es posible que un Servicio en la Nube requiera el uso de software habilitador que el Cliente descargará en sus sistemas para facilitar el uso del Servicio en la Nube. El Cliente solo podrá utilizar software habilitador en relación con el uso del Servicio en la Nube y de acuerdo con las eventuales condiciones de licencia, en caso de especificarse en una DS. El software habilitador se suministra tal cual, sin garantías de ninguna índole.
- e. El Cliente proporcionará hardware, software y conectividad para acceder y usar el Servicio en la Nube, incluidas las necesarias direcciones URL específicas del Cliente y los certificados asociados.
- f. El Cliente podrá acceder a un Servicio en la Nube únicamente en la medida de las autorizaciones que el Cliente haya adquirido. El Cliente es responsable del uso de los Servicios en la Nube por parte de cualquier usuario que acceda al Servicio en la Nube con las credenciales de la cuenta del Cliente. Ningún Servicio en la Nube podrá utilizarse en jurisdicción alguna para Contenido o actividades de carácter ilícito, obsceno, ofensivo o fraudulento, como el hecho de provocar daños o abogar por ello, interferir o violar la integridad o la seguridad de una red o sistema, eludir filtros, enviar mensajes no deseados, abusivos o engañosos, enviar virus o código dañino, o infringir derechos de terceros. Además, el Cliente no puede usar Servicios en la Nube en caso de que un fallo del Servicio en la Nube pudiese dar lugar a un fallecimiento, lesiones físicas o daños materiales o medioambientales. El Cliente no deberá: i) aplicar ingeniería inversa a parte alguna de un Servicio en la Nube; ii) ceder ni revender el acceso directo a un Servicio en la Nube a un tercero ajeno a la organización del Cliente o usar el Servicio en la Nube para cualquier razón que no sea un propósito interno comercial del Cliente; o iii) combinar Servicios en la Nube con valor añadido del Cliente para crear una solución con marca del Cliente y comercialmente disponible que este comercialice para sus usuarios finales, a menos que HCLSoftware acuerde lo contrario por escrito.
- g. El Cliente mantendrá la estricta confidencialidad de todo material e información que proporcione HCLSoftware. El Cliente no podrá copiar ni divulgar propiedad intelectual ni información de HCLSoftware a terceros ni utilizar la misma con fines ajenos a la utilización de los Servicios en la Nube de conformidad con las condiciones del Contrato.
- h. Un Servicio en la Nube o una funcionalidad del mismo se considera “Previsualización” cuando HCLSoftware pone a disposición dichos servicios o funcionalidades sin cargos, con una capacidad funcional limitada o previa al lanzamiento, o durante un plazo limitado para probar la funcionalidad disponible (como los Servicios en la Nube denominados beta, de prueba, sin cargos o de previsualización). Los servicios de Previsualización no se incluyen en los acuerdos de nivel de servicio disponibles. Es posible que un servicio de Previsualización no esté cubierto por la asistencia y HCLSoftware puede cambiar o interrumpir un servicio de Previsualización en cualquier momento y sin previo aviso. HCLSoftware no está obligada a lanzar un servicio de Previsualización ni a poner a disposición general un servicio equivalente.

2. Contenido y Protección de datos

- a. El “Contenido” consiste en todos los datos, software e información que el Cliente (o sus usuarios autorizados) aporte al Servicio en la Nube, o con la cual contribuya a este o cuyo acceso

autorice. El uso del Servicio en la Nube no afectará a la propiedad ni a los derechos de licencia del Cliente en dicho Contenido. HCLSoftware, sus Filiales, así como los contratistas de cualquiera de las anteriores, podrán acceder y utilizar el Contenido únicamente a efectos de suministrar y gestionar el Servicio en la Nube. HCL tratará todo Contenido como confidencial, divulgándolo excepcionalmente a empleados y contratistas de HCLSoftware y únicamente en la medida necesaria para prestar el Servicio en la Nube, salvo con respecto a Contenido que: (i) sea de conocimiento público en general o pase a serlo, sin que obre falta o infracción de HCLSoftware; (ii) fuese del conocimiento de HCLSoftware antes de su divulgación; (iii) sea recibido lícitamente de un tercero; o (iv) fuese desarrollado de forma independiente por HCLSoftware. Además, HCLSoftware podrá divulgar Contenido en la medida en que así lo exija la legislación, siempre que HCLSoftware curse al Cliente previo aviso de la divulgación solicitada (en la medida legalmente permitida) y ofrezca una asistencia razonable, con costes a cargo del Cliente, en caso de que este último desee oponerse a la divulgación.

- b. El Cliente es responsable de obtener todos los derechos y permisos necesarios de cara a habilitar a HCLSoftware, sus Filiales y los contratistas de cualquiera de ellas, a que utilicen, suministren, almacenen y, en general, procesar el Contenido en el Servicio en la Nube, y concede dichos derechos y permisos a los referidos interesados. Esto incluye el hecho de que el Cliente realice las revelaciones necesarias y obtenga el correspondiente consentimiento, de ser necesario, antes de proporcionar información de personas físicas, incluidos datos personales y demás datos sujetos a regulación que se hallen en dicho Contenido. Si algún Contenido es susceptible de estar sujeto a reglamentación gubernamental o puede requerir medidas de seguridad a mayores de las indicadas por HCLSoftware para un Servicio en la Nube, el Cliente no introducirá, aportará ni permitirá dicho Contenido, a menos que se permita específicamente a tenor de las condiciones de la DS correspondiente o a menos que HCL haya aceptado previamente y por escrito la implementación de medidas adicionales de seguridad y de otro tipo.
- c. La Política de privacidad de HCLSoftware, disponible en <https://www.hcltechsw.com/wps/portal/legal/privacy> es de aplicación para las ofertas de Servicio en la Nube disponibles normalmente donde data personal es procesada por HCLSoftware como un controlador de data. Las características y funciones de seguridad específicas de un Servicio en la Nube pueden figurar en un Adjunto y en las DS. El Cliente es responsable de valorar el grado de adecuación de cada Servicio en la Nube para el uso y Contenido que prevé el Cliente, así como de adoptar las medidas necesarias para ordenar, activar o hacer uso de las funciones disponibles de protección de datos que sean apropiadas al Contenido que se utiliza con el correspondiente Servicio en la Nube. Al hacer uso del Servicio en la Nube, el Cliente acepta la responsabilidad por el uso de los Servicios en la Nube, y reconoce que cumple los requisitos y las instrucciones de tratamiento del Cliente de cara a cumplir las leyes aplicables.
- d. Las condiciones de tratamiento de datos de HCLSoftware (“APD”, Acuerdo de Protección de Datos) disponible en <https://www.hcltechsw.com/resources/master-agreements> y aplican y prevalecerán sobre cualquier término contradictorio de la CSN y los documentos a los que se hace referencia en los casos en los que HCLSoftware procesa datos personales como procesador, si y en la medida en que el Reglamento General Europeo de Protección de Datos (UE/2016/679) (GDPR) se aplica a los datos personales contenidos en el Contenido. A petición escrita del Cliente, dentro de los treinta (30) días posteriores a la terminación o vencimiento del Acuerdo aplicable y el cumplimiento de los fines acordados en el contexto de los Servicios (o según lo acordado por las partes), HCLSoftware eliminará, destruirá o devolverá todos los datos personales al Cliente y destruirá o devolverá cualquier copia existente. Se tendrá en cuenta en ese momento si existe alguna necesidad legítima de conservar los datos personales para no interrumpir ninguna operación ni interferir de otro modo con los Servicios prestados en

virtud del presente. No obstante lo anterior, los datos personales no se conservarán durante más tiempo del permitido por cualquier ley o reglamento aplicable.

- e. HCLSoftware puede cobrar por ciertas actividades realizadas a solicitud del Cliente (como la entrega de Contenido en un formato específico). HCLSoftware no archiva el Contenido, sin embargo, parte del Contenido puede permanecer en los archivos de copia de seguridad del Servicio en la nube hasta la expiración de dichos archivos, según lo regulado por las prácticas de retención de copias de seguridad de HCLSoftware.
- f. Previa solicitud de una de las Partes, HCLSoftware, el Cliente o las Filiales de cualquiera de ellos suscribirán contratos adicionales con arreglo a lo exigido por la ley y en la forma prescrita, de cara a la protección de datos personales sujetos a regulación que estén incluidos en el Contenido. Las Partes convienen (y se asegurarán de que sus Filiales respectivas así lo aceptan) que dichos contratos adicionales estarán sujetos a las condiciones del Contrato.

3. Cambios

- a. El Cliente reconoce que HCLSoftware puede modificar: DS, de vez en cuando a discreción exclusiva de HCLSoftware y dichas modificaciones reemplazarán a las versiones anteriores a partir de la fecha de entrada en vigencia. La intención de cualquier modificación será: i) mejorar o aclarar los compromisos existentes; ii) mantener la alineación con las normas actuales adoptadas y las leyes aplicables; o iii) proporcionar características y funcionalidades adicionales. Las modificaciones de las DS no darán lugar a una reducción sustancial del Servicio en la nube..
- b. HCLSoftware podrá retirar un Servicio en la Nube cursando aviso con 12 meses de antelación, en cuyo caso HCLSoftware seguirá suministrando el Servicio en la Nube por lo que le resta de vigencia al plazo del Cliente, en caso de tratarse de un plazo fijo, o bien, para todos los demás casos, trabajará con el Cliente para migrar a otra oferta de HCLSoftware. HCLSoftware puede retirar el acceso a servicios ajenos a HCLSoftware en cualquier momento.
- c. Dado que este CSN puede ser de aplicación a numerosos Pedidos futuros, HCLSoftware podrá modificarlo cursando al Cliente un aviso por escrito con al menos tres meses de antelación. Los cambios no son retroactivos; se aplican a partir de la fecha de entrada en vigor únicamente a nuevos Pedidos, Pedido en curso que no se hayan resuelto y renovaciones. Para transacciones con un periodo contractual renovable definido e indicado en un Pedido, el Cliente podrá solicitar a HCLSoftware que aplase la fecha de entrada en vigor del cambio hasta el término del actual periodo contractual. El Cliente acepta los cambios al realizar nuevos Pedidos o continuar el uso después de la fecha de entrada en vigor del cambio, o bien al permitir la renovación de transacciones una vez recibido el aviso del cambio. Con excepción de lo dispuesto anteriormente, todos los cambios en el Contrato deben obrar por escrito y estar aceptados por ambas Partes.

4. Servicios en la Nube beta, de prueba y demás Servicios de previsualización

- a. Si el Cliente opta por usar alguno de los Servicios en la Nube de prueba (“**Servicios en la Nube de prueba**”), Servicios en la Nube beta (“**Servicios en la Nube beta**”) o cualesquiera otros Servicios de previsualización, el Cliente podrá utilizarlos únicamente para evaluar la funcionalidad, el rendimiento, la compatibilidad y la fiabilidad durante el periodo que indique HCLSoftware. En relación con dicho uso, el Cliente acepta específicamente que:
 - (i) Los Servicios en la Nube de prueba, los Servicios en la Nube beta y demás Servicios de previsualización se proporcionan “TAL CUAL” y sin asistencia;
 - (ii) Los compromisos de seguridad, cumplimiento, nivel de servicio y privacidad que se indican en este Contrato no son de aplicación para Servicios en la Nube de prueba, Servicios en la Nube beta y demás Servicios de previsualización;

- (iii) HCLSoftware puede cambiar o interrumpir los Servicios en la Nube de prueba, los Servicios en la Nube beta y demás Servicios de previsualización en cualquier momento y no tiene compromiso alguno para ponerlos normalmente a disposición;
- (iv) Los Servicios en la Nube beta constituyen Información confidencial de HCLSoftware;
- (v) Los Servicios en la Nube beta son experimentales, se suministran únicamente a efectos de prueba y no pueden usarse en producción; y
- (vi) El Cliente cumplirá las directrices de prueba que indique HCLSoftware y hará lo posible por aportar observaciones. HCLSoftware será propietaria de dichas observaciones y tendrá derecho, de forma perpetua e irrevocable, a usarlas por el motivo que fuere y sin que medie pago ni otras obligaciones para con el Cliente.

5. Garantías

- a. HCLSoftware garantiza que proporciona los Servicios en la Nube con la debida aptitud y atención, dentro de lo comercialmente razonable. La garantía para un Servicio en la Nube finaliza cuando termina el Servicio en la Nube.
- b. HCLSoftware no garantiza un funcionamiento ininterrumpido ni libre de errores de ningún Servicio en la Nube ni que corregirá todos los defectos o que impedirá perturbaciones causadas por terceros o el acceso no autorizado de terceros.
- c. Las garantías recogidas en esta Cláusula son las garantías exclusivas que ofrece HCLSoftware y sustituyen a todas las demás, incluidas las garantías o condiciones implícitas de calidad satisfactoria, comercialización, no infracción y adecuación para un fin en particular. Las garantías de HCLSoftware no serán de aplicación en caso de que haya habido un uso indebido, una modificación, un daño no causado por HCL o un incumplimiento de las instrucciones que haya proporcionado HCLSoftware. Los Servicios de previsualización y los servicios ajenos a HCLSoftware se ponen a disposición en virtud de este Contrato en su estado actual, “tal cual”, sin garantías de ninguna índole. Es posible que los eventuales terceros ofrezcan sus propias garantías al Cliente.

6. Pago.

- a. Cuotas. El Cliente pagará todas y cualesquiera cuotas que se detallen en el Pedido. Con excepción de lo aquí dispuesto, todos los importes en este Pedido figuran en dólares estadounidenses (USD). El pago es exigible por adelantado. El Cliente pagará a HCLSoftware los importes pagaderos, exigibles y debidamente facturados en virtud del Pedido en un plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura. El Cliente efectuará todos los pagos de conformidad con el Pedido a través de transferencia electrónica de fondos a las cuentas bancarias designadas que HCLSoftware indique por escrito. Los importes ya vencidos y exigibles en virtud del Pedido devengarán intereses a partir de la fecha de vencimiento original a un tipo del uno por ciento (1 %) mensual o al tipo máximo legal, el que sea menor. Con excepción de lo dispuesto en este CSN, todas las cuotas son no reembolsables y no cancelables.
- b. Impuestos. Todas las cuotas indicadas no incluyen impuestos. El Cliente es responsable del pago de cualquier impuesto sobre la venta, el uso, el valor añadido, bienes y servicios y demás impuestos similares o tasas gubernamentales que se asocien con el Pedido, con excepción de los impuestos vinculados a los ingresos netos, ingresos brutos o a las obligaciones laborales de HCLSoftware. Si HCLSoftware está obligado por la legislación aplicable a cobrar y remitir cualesquiera tasas o impuestos, el importe correspondiente se cobrará y se establecerá en la factura correspondiente. El Cliente acepta asumir la responsabilidad de retenciones fiscales que la ley exija y aumentará el pago que adeude en virtud del Pedido en una cuantía que iguale el pago neto abonado a HCLSoftware tras deducción de la correspondiente retención fiscal a lo que habría sido de no existir la referida retención fiscal. El Cliente es responsable en

exclusiva del pago oportuno y exacto de los impuestos y tasas correspondientes, con independencia de lo que indique la factura de HCLSoftware.

7. Responsabilidad y exoneración

- a. La responsabilidad total y acumulada de HCL por todas las reclamaciones (independientemente de su carácter) relacionadas con el Contrato no habrá de exceder el importe de los eventuales daños y perjuicios directos y reales en que haya incurrido el Cliente hasta un máximo marcado por los importes que el Cliente haya abonado a HCL de conformidad con el presente y en virtud del Pedido correspondiente, durante los doce (12) meses anteriores y respecto del servicio afectado. HCL no será responsable por daños especiales, accesorios, ejemplares, secundarios o económicos emergentes, ni por lucro cesante, pérdida de negocios, de valor, de ingresos, de fondo de comercio o de ahorros previstos, por interrupción de actividad ni pérdida/corrupción de datos. Estas limitaciones se aplican colectivamente a HCLSoftware, a sus Filiales, contratistas y proveedores, y el Cliente habrá de asegurarse de que sus usuarios así lo aceptan.
- b. Las indemnizaciones por daños y perjuicios que no puedan limitarse de conformidad con la ley aplicable no están sujetas al límite arriba mencionado.
- c. Si un tercero no afiliado sostiene una reclamación contra el Cliente argumentando que un Servicio en la Nube adquirido en virtud del Contrato infringe una patente o derecho de autor, HCLSoftware, a su elección, resolverá dicha reclamación o defenderá al Cliente contra la misma y pagará los importes que dicte de forma definitiva el correspondiente juzgado contra el Cliente o que se incluyan en la conciliación aprobada por HCL, siempre y cuando el Cliente, de modo diligente: i) informe de la reclamación a HCLSoftware por escrito; ii) suministre la información que solicite HCL; y iii) permita a HCLSoftware controlar la defensa y la resolución, incluidos los intentos de mitigación, y coopere en lo anterior dentro de lo razonable.
- d. HCLSoftware no tiene responsabilidad por reclamaciones fundadas en productos y servicios ajenos a HCLSoftware, artículos no suministrados por HCLSoftware, incumplimientos de la ley o de derechos de terceros provocados por el Contenido, el material, los diseños o las especificaciones del Cliente, ni por actos u omisiones del Cliente o de sus representantes, o de cualquier persona o entidad ajena a HCLSoftware, lo cual incluye, a título meramente enunciativo: (i) la modificación del Servicio en la Nube por una parte ajena a HCLSoftware; (ii) el uso del Servicio en la Nube en combinación con hardware, software o infraestructura en la Nube no suministrados por HCLSoftware; (iii) el uso no autorizado del Servicio en la Nube; o (iv) el hecho por parte del Cliente de no incorporar las actualizaciones o mejoras que habrían evitado la presunta infracción.

8. Vigencia y extinción

- a. El periodo del Servicio en la Nube ("**Periodo de suscripción**") y el Periodo de asistencia ("**Periodo de asistencia**") se establecen en el Pedido correspondiente. Tras el plazo inicial del mismo, el Periodo de suscripción y el Periodo de asistencia se renovarán automáticamente en plazos sucesivos de doce (12) meses cada uno, sin perjuicio del derecho de cualquiera de las Partes a cancelar la renovación mediante entrega de aviso por escrito informando de la no renovación a la otra Parte, con al menos noventa (90) días de antelación respecto del final del plazo vigente.
- b. HCLSoftware podrá suspender o limitar, en la medida necesaria, el uso de un Servicio en la Nube que haga el Cliente en caso de que HCLSoftware determine que existe un incumplimiento sustancial de las obligaciones del Cliente, una violación de la seguridad de datos, una infracción legal o un incumplimiento de las condiciones recogidas en la Cláusula 1(f). Si la causa de la suspensión puede subsanarse, dentro de lo razonable, HCLSoftware

avisará de las acciones que debe adoptar el Cliente para restablecer el Servicio en la Nube. Si el Cliente no adopta dichas acciones en un plazo razonable, HCLSoftware podrá rescindir el Servicio en la Nube. El hecho de no pagar a HCLSoftware (o, si procede, al Socio comercial de HCLSoftware) constituye un incumplimiento sustancial.

- c. HCLSoftware puede rescindir o suspender el Contrato y/o cualquier Servicio en la Nube o Asistencia previo aviso por escrito al Cliente en caso de que este no cumpla los requisitos de crédito que establezca HCLSoftware y no los corrija en un plazo de treinta (30) días desde la recepción de aviso por escrito de HCLSoftware (en la medida en que sea necesario el consentimiento del Cliente para las comprobaciones crediticias, por el presente otorga su consentimiento irrevocable para ello durante la vigencia de este contrato), o bien en caso de que el Cliente: (i) se acoja o se haya acogido a un proceso concursal, (ii) dependa de un síndico nombrado para gestionar sus activos o asuntos, o (iii) proceda o intente proceder a una cesión en beneficio de sus acreedores. A efectos de esta subcláusula (c), el aviso por escrito puede incluir los avisos por correo electrónico. Para evitar cualquier duda, (i) el derecho de HCLSoftware a rescindir o suspender el presente Contrato incluye, a título meramente enunciativo, la desactivación remota de las claves de licencia o el cierre de la Asistencia; y (ii) los derechos de HCLSoftware a rescindir o suspender lo aquí contemplado se añaden a otros derechos que asistan a HCLSoftware.
- d. Cualquiera de las Partes puede rescindir el Contrato: i) sin motivo justificado mediante aviso con al menos un mes de antelación a la otra tras el vencimiento o rescisión de sus obligaciones en virtud del Contrato; o ii) con motivo justificado, de forma inmediata, pero rescindiéndolo únicamente con respecto al Servicio en la Nube o la Asistencia que sea objeto de disputa o problema, en caso de que la otra parte se halle en incumplimiento sustancial del Contrato, y siempre y cuando la parte incumplidora reciba aviso por escrito con 30 días de plazo para ajustarse al cumplimiento (reconociéndose que HCLSoftware puede cursar aviso por correo electrónico).
- e. El Cliente puede rescindir un Servicio en la Nube mediante aviso con un mes de antelación: i) tras recomendación por escrito de un gobierno o agencia reguladora con ocasión de un cambio en la legislación aplicable o en los Servicios en la Nube; ii) en caso de que la modificación de HCLSoftware en el entorno informático empleado para suministrar el Servicio en la Nube provoque una situación de no conformidad a las leyes aplicables por parte del Cliente; o iii) en caso de que HCLSoftware informe al Cliente de una modificación que tenga un efecto sustancial adverso en el uso del Servicio en la Nube por parte del Cliente, siempre y cuando HCLSoftware disponga de 90 días para trabajar con el Cliente de cara a minimizar tal efecto. En el supuesto de dicha rescisión, HCLSoftware reembolsará la proporción de importes que hubiesen sido pagados con antelación por el Servicio en la Nube correspondiente para el periodo posterior a la fecha de rescisión.
- f. Efecto de la rescisión y/o extinción
 - i) La rescisión del Contrato no rescinde los Pedidos existentes, y las disposiciones del Contrato en lo relativo a dichos Pedidos permanecerán en efecto hasta que se hayan satisfecho los mismos o se hayan rescindido de conformidad con sus condiciones, a menos que el Contrato haya sido rescindido con motivo justificado o al amparo de la Cláusula 8(c).
 - ii) Si el Contrato se rescinde con motivo justificado o al amparo de la Cláusula 8(c), el Cliente habrá de pagar a HCLSoftware, en la fecha de rescisión, los importes totales que adeude en virtud del Contrato (y, a menos que el Cliente haya rescindido con motivo justificado, tendrá que pagar todas las cuotas que habría abonado de no haberse rescindido el Contrato). Si el Contrato se rescinde por cualquier otro motivo y si están vigentes Pedidos tras dicha rescisión, el Cliente efectuará entonces los pagos de acuerdo

con las correspondientes condiciones del Pedido y del Contrato.

- iii) Tras la rescisión o finalización de un Servicio en la Nube, el Cliente habrá de pagar a HCLSoftware, en la fecha de rescisión o finalización, los importes totales que adeude por el correspondiente Servicio en la Nube y, a menos que el Cliente haya rescindido con motivo justificado, tendrá que pagar todas las cuotas que habría abonado de no haberse rescindido el Servicio en la Nube.
- iv) Tras rescisión del Contrato o rescisión o finalización de un Servicio en la Nube, HCL podrá asistir al Cliente en la transición del Contenido del Cliente a una tecnología alternativa, por un cargo adicional y según condiciones acordadas de forma separada.
- v) Las condiciones que por su naturaleza se extiendan más allá de la fecha de rescisión del Contrato permanecerán en vigor hasta que se hayan satisfecho y serán de aplicación a los sucesores y cesionarios de las partes contratantes.

9. Legislación aplicable y alcance geográfico

- a. Cada una de las partes es responsable de cumplir: i) las leyes y normativas aplicables a sus actividades y Contenido; y ii) las leyes y normativas de importación, exportación y de sanciones económicas, incluido el régimen de control comercial en el sector de defensa de cualquier jurisdicción, como el Reglamento Internacional de Tráfico de Armas y la reglamentación de Estados Unidos que prohíba o limite la exportación, la reexportación o la transferencia de productos, tecnología, servicios o datos, directa o indirectamente, con destino o procedencia de determinados países, o para ciertos usos o usuarios finales.
- b. En lo referente a compras en EE. UU., las reclamaciones que surjan de este Contrato o que estén relacionadas con el mismo estarán regidas por las leyes sustantivas e internas del Estado de California o los juzgados federales situados en California, con exclusión de referencias a (i) los principios de conflicto de leyes que inducirían a la aplicación de las leyes sustantivas de otra jurisdicción respecto de los derechos u obligaciones de las Partes; (ii) la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980; u (iii) otras leyes internacionales. En lo referente a compras en EE. UU., cada una de las Partes (i) acepta irrevocablemente por el presente someterse a la competencia y los juzgados del Estado de California para toda disputa y litigio que surja de este Contrato o guarde relación con el mismo y (ii) renuncia a todo derecho a un juicio por jurado en cualquier procedimiento que se desprenda de este Contrato o esté relacionado con el mismo. En lo referente a compras fuera de EE. UU., ambas partes convienen en aplicar las leyes del país en el que el Cliente haya obtenido los Servicios en la Nube con el fin de regir, interpretar y ejecutar la totalidad de los derechos, deberes y obligaciones del Cliente y de HCLSoftware, respectivamente, que se desprendan del objeto de este Contrato o guarden relación con el mismo de algún modo, exclusión hecha de las referencias a (i) los principios de conflicto de leyes que inducirían a la aplicación de las leyes sustantivas de otra jurisdicción respecto de los derechos u obligaciones de las Partes; (ii) la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980; u (iii) otras leyes internacionales. Además, todos los derechos, deberes y obligaciones que se desprendan del objeto de este Contrato, o guarden relación con el mismo de algún modo, estarán sujetos a la competencia de los juzgados del país en el que el Cliente haya obtenido el Servicio en la Nube.
- c. A menos que se acuerde lo contrario entre las Partes, los derechos y obligaciones del Cliente son válidos en el país donde figure la dirección comercial del Cliente o en las localizaciones indicadas en el correspondiente Pedido. Si el Cliente o algún usuario exportan o importan Contenido o utilizan parte del Servicio en la Nube fuera del país donde figura la dirección comercial del Cliente o de las localizaciones indicadas en el correspondiente Pedido, HCLSoftware no actuará como exportador ni importador. Aunque alguna disposición del Contrato resultara nula o inexigible, las demás disposiciones conservarán pleno vigor y efecto.

Ningún aspecto del Contrato afecta a los derechos reglamentarios del consumidor que no puedan limitarse ni a los que pueda renunciarse por contrato.

10. General

- a. El Cliente acepta que HCLSoftware, con una frecuencia no superior a una vez cada doce (12) meses, pueda auditar el uso de los Servicios en la Nube y de la Asistencia aquí contemplados, con el fin de comprobar si el uso por parte del Cliente cumple con este Contrato y/o los Pedidos. HCLSoftware podrá realizar la auditoría por su cuenta o, a su elección, contratar a un tercero independiente para que lleve a cabo la auditoría, siempre que dicho tercero esté sujeto a una obligación de confidencialidad acorde con el Contrato. El Cliente proporcionará toda la asistencia razonablemente necesaria para que HCLSoftware lleve a cabo dicha auditoría. Si la auditoría revela pagos faltantes, el Cliente efectuará diligentemente dichos pagos. Si la auditoría revela declaraciones de uso faltantes, el Cliente efectuará diligentemente el pago de la diferencia. Al igual que las demás disposiciones del Contrato, los derechos y recursos de HCLSoftware contemplados en este párrafo se disfrutarán sin perjuicio de los otros derechos y recursos que HCLSoftware tenga en virtud del presente Contrato o de cualquier Pedido, así como al amparo del Derecho o del sistema de equidad. Los derechos de auditoría de HCLSoftware en virtud de este apartado sobrevivirán a toda rescisión o extinción de un Pedido o de este CSN durante dos años.
- b. HCLSoftware es un contratista independiente, no un agente ni socio del Cliente, ni miembro de una empresa conjunta con el Cliente o fideicomiso del mismo, y no se compromete a llevar a cabo ninguna de las obligaciones legales del Cliente ni a asumir responsabilidad alguna por la actividad o las operaciones del Cliente. HCLSoftware es únicamente un proveedor de tecnología informática. Ninguna indicación, uso sugerido u orientación que ofrezca HCLSoftware o un Servicio en la Nube constituirá un consejo de carácter médico, clínico, jurídico, contable ni de ningún otro profesional con licencia. El Cliente y sus usuarios autorizados son responsables por el uso del Servicio en la Nube dentro de los límites de la práctica profesional y deben obtener su propio asesoramiento experto. El Cliente es responsable del uso que haga de los productos y servicios de HCLSoftware y ajenos a HCLSoftware. Cada una de las Partes es responsable de determinar la asignación de su personal y de sus respectivos contratistas, así como del personal y contratistas de sus Filiales, asumiendo igualmente la responsabilidad por sus instrucciones, control y remuneración.
- c. HCLSoftware mantiene un conjunto de directrices de conducta profesional y relacionadas que cubren situaciones de conflictos de interés, abuso de mercado, lucha contra la corrupción y el soborno, así como el fraude. HCLSoftware y su personal cumplen dichas políticas y se exige a los contratistas que implanten políticas similares.
- d. Cada Parte cumplirá, a su cargo, todas las leyes que prohíben la corrupción y el soborno, según se modifiquen de vez en cuando, (como, si corresponde, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. de 1977 y la Ley contra el Soborno del Reino Unido de 2010).
- e. HCLSoftware, sus Filiales, y los contratistas de cualquiera de ellas, dondequiera que realicen sus actividades, podrán almacenar o, en general, tratar información de contacto profesional (ICP) del Cliente, de su personal y usuarios autorizados, por ejemplo, el nombre, teléfono del trabajo, dirección, correo electrónico e identificador de usuario para relaciones de empresa con ellos. Cuando sea necesario un aviso o el consentimiento de la persona física para este tipo de tratamiento, el Cliente informará de ello y obtendrá dicho consentimiento.
- f. Los Datos de Cuenta son información, distinta del Contenido y de la ICP, que el Cliente proporciona a HCLSoftware para permitir su propio uso de un Servicio en la Nube, o que HCLSoftware recoge mediante tecnologías de seguimiento, como las cookies y las balizas web, con respecto al uso que realizan los Clientes de un Servicio en la Nube en concreto. HCLSoftware, sus Filiales, así como los contratistas de cualquiera de ellas, pueden usar los

Datos de Cuenta, por ejemplo, para habilitar características del producto, administrar el uso, personalizar la experiencia y, en general, asistir o mejorar el uso del Servicio en la Nube.

- g. La relación del Cliente con los socios comerciales y revendedores de HCLSoftware se rige por el acuerdo entre el Cliente y cualquier socio comercial y revendedor de HCLSoftware. Por esta razón, HCLSoftware no será responsable de los actos u omisiones de sus socios comerciales y revendedores en sus interacciones específicas con el Cliente.
- h. Ninguna de las Partes podrá ceder el Contrato, en su totalidad ni en parte, sin el previo consentimiento por escrito de la otra; no obstante, HCL podrá ceder o delegar sus derechos y/u obligaciones o cualquier parte de las mismas que se desprendan de este Contrato en favor de todas o cualesquiera de sus Filiales. No resulta afectada por la limitación la eventual cesión de los derechos de HCL a recibir pagos o la cesión por parte de HCL con ocasión de la venta de una parte del negocio de HCL que incluya un servicio.
- i. HCLSoftware es una división de HCL Technologies Limited, una empresa debidamente constituida y existente bajo las leyes de la India y con domicilio social en 806 Siddharth, 96 Nehru Place, Nueva Delhi-110019.
- j. Este CSN se aplica a HCL y al Cliente, así como a sus respectivas Filiales que adquieran Servicios en la Nube en virtud de este CSN. Las Partes coordinarán las actividades de sus propias Filiales en virtud del Contrato. “Filiales” hace referencia a una entidad que controla, está controlada por, o comparte un control común con, HCL o el Cliente, derivándose dicho control de (i) una participación directa o indirecta en la propiedad de más del cincuenta por ciento (50 %) del capital circulante con derecho a voto y/o una participación equivalente, o (ii) la capacidad de dirigir o decidir la dirección de la gerencia y las políticas, ya sea mediante la titularidad de las acciones con voto, y/o una participación equivalente, por contrato o de otro modo, que resulte igual a la que proporciona una titularidad directa o indirecta de más del cincuenta por ciento (50 %) del capital circulante con derecho a voto y/o una participación equivalente.
- k. Con excepción de lo aquí dispuesto, todos los avisos en virtud del Contrato deben obrar por escrito y enviarse a la dirección comercial indicada para el Contrato, a menos que una Parte indique por escrito una dirección distinta. Las Partes acceden al uso de medios electrónicos y de transmisiones por fax con vistas a la comunicación de escritos firmados. Toda reproducción del Contrato realizada con medios fiables se considerará un original. El Contrato sustituye a toda negociación, conversación o manifestación entre las Partes con respecto al objeto del presente documento.
- l. El Contrato, ni ninguna de las transacciones en virtud del mismo, no da origen a ningún derecho ni fundamento para acciones judiciales en favor de terceros. Ninguna de las Partes emprenderá acciones legales que surjan del Contrato o guarden relación con el mismo una vez transcurridos dos años desde el acaecimiento de la causa que da origen a la acción. Ninguna de las Partes es responsable del no cumplimiento de sus obligaciones no monetarias que se deba a causas ajenas a su control. Salvo por lo dispuesto en la Cláusula 8, cada una de las Partes dará a la otra la oportunidad de ajustarse al cumplimiento antes de alegar que la otra no ha satisfecho sus obligaciones. Cuando resulte necesaria la aprobación, aceptación, el consentimiento, el acceso, la cooperación o una acción similar por cualquiera de las partes, no habrá de demorarse ni negarse tal acción de forma injustificada.
- m. HCLSoftware podrá utilizar personal y recursos en localizaciones de todo el mundo, incluidos contratistas que ofrezcan asistencia para la prestación de los Servicios en la Nube. HCLSoftware podrá transferir Contenido, incluidos datos personales, a través de las fronteras de diversos países. En la DS se describe una lista de países en los que podría tratarse Contenido para un Servicio en la Nube. HCLSoftware es responsable de sus obligaciones contempladas en este Contrato, aunque haga uso de un contratista y tendrá que suscribir los correspondientes

contratos de cara a cumplir sus obligaciones respecto de cada Servicio en la Nube.

- n. HCLSoftware podrá ofrecer personalización adicional, configuración y demás servicios para dar asistencia a los Servicios en la Nube, conforme se detalla en la DS.
- o. Las partes acuerdan que los términos contenidos en <https://www.hcltechsw.com/resources/master-agreements> serán de aplicación a HCLSoftware AI (tal como es definido en el Adendum AI/Anexo de Inteligencia Artificial).